



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2024

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º GEN 12/2024.

Expte. Moad: 2024/GCR_01/000013

Importe: 19.944,90.-€

Organismo financiador:

Organismo financiador:

DIPUTACIÓN DE SEVILLA: Resol. 5388/2024 de la Diputada Delegada del Área de Concertación.

Resolución 5388/2024 de 30.08.2024.

Documento CSV: 32NaCn7Mr7PregS11a8931uvpOU

Gafa: 24000017 Subvención 2024 (PCM) para Equipamiento de Parques Infantiles.

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	DIZ6rr0ADwe2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	24/10/2024 13:55:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DIZ6rr0ADwe2ncJCSat5nQ==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 12/2024

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. n.º 5388/2024 Diputación de Sevilla con csv 32NaCn7Mr7PregS11a8931uvpOU
Gafa: 24000017 Convocatoria Subvenciones 2024 (PCM) para Equipamiento Parques Infantiles.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos **n.º GEN 12/2024** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2024	76110	VII. Transferencias de Capital.	19.944,90
Total Ingresos:		19.944,90	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 24000017	Capítulo	Importe
2024	171/61911	VI. Inversiones reales. (Equipamiento Parques Infantiles)	19.944,90
Total Gastos:		19.944,90	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución n.º 5388/2024 de la Diputada Delegada del Área de Concertación (documento csv: 32NaCn7Mr7PregS11a8931uvpOU).

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	DIZ6rr0ADwe2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	24/10/2024 13:55:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DIZ6rr0ADwe2ncJCSat5nQ==			



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 12/2024

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. n.º 5388/2024 Diputación de Sevilla con csv 32NaCn7Mr7PregS11a8931uwpOU
Gafa: 24000017 Convocatoria Subvenciones 2024 (PCM) para Equipamiento Parques Infantiles.
Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 19.944,90 euros**.

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar

Código Seguro De Verificación	rgw8JwhxM4cwapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	25/10/2024 10:36:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgw8JwhxM4cwapTjJcsYMw==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedida a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es,

Código Seguro De Verificación	rgw8JwhxM4cwapTjJcsYmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	25/10/2024 10:36:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgw8JwhxM4cwapTjJcsYmW==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales .
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se

Código Seguro De Verificación	rgw8JwhxM4cwapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	25/10/2024 10:36:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgw8JwhxM4cwapTjJcsYMw==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 7 de ingresos y el Capítulo 6 de gastos.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		19.944,90
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	19.944,90	
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		0,00
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		19.944,90
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	19.944,90	
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

☒ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

☒ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Una vez reactivadas las reglas fiscales para el ejercicio 2024 nos sitúa en un escenario donde serán de aplicación para el vigente ejercicio **por lo que se deberá extremar la prudencia en el gasto** dado que en un contexto de reactivación de las reglas fiscales la liquidación del presupuesto deberá evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad y deuda pública, así como de la regla de gasto, y un incumplimiento produciría efectos en los términos previstos en la LOEPSF.

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2024, la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro De Verificación	rgW8JwhxM4cwapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	25/10/2024 10:36:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgW8JwhxM4cwapTjJcsYMw==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 12/2024

Moad: 2024/GCR_01/000013

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos

Resol. n.º 5388/2024 Diputación de Sevilla con csv 32NaCn7Mr7PregS11a8931uvpOU

Gafa: 24000017 Programa Concertación 2024 (PCM) para Equipamiento Parques Infantiles.

Decreto de Alcaldía: 184/2024

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º GEN 12/2024**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de control permanente previo de la Secretaría-intervención sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º GEN 12/2024**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: subvención otorgada por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la resolución n.º 5388/2024 para la financiación del programa de **Concertación Municipal 2024 "equipamiento de parques infantiles"**.

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2024	76110	VII. Transferencias de Capital.	19.944,90
Total Ingresos:		19.944,90	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 24000017	Capítulo	Importe
2024	171/61911	VI. Inversiones reales. (Equipamiento Parques Infantiles)	19.944,90
Total Gastos:		19.944,90	

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y Contabilidad Municipal a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal-web municipal de este Ayuntamiento (<https://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante el Secretario, que interviene a los solos efectos de dar fe del acto en la fecha de la firma.

D. Sergio Gómez Reyes
Alcalde

D. Antonio Prados Sánchez
Secretario-Interventor

Código Seguro De Verificación	P9ydNFA1sz27hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	25/10/2024 10:36:52
	Sergio Gomez Reyes	Firmado	25/10/2024 08:51:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P9ydNFA1sz27hNDiqZVHqQ==		



APR II		AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA					
		C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
		Nº Operación : 124100056		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2024		Fecha : 25/10/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : GEN 12/2024	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		19.944,90		Base I.V.A. :		0,00	
				%I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24			76110	24000017		19.944,90	
Nº Aplicaciones : 1				Importe Total		19.944,90	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
					Importe Total	0,00	
					Importe Liquidado	19.944,90	
Importe en Letras : DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS							
Explicación : DECRETO 184/2024 EXPTE. GEN 12/2024 RESOL. 5388/2024 SUBVENCIÓN PCM/2024: "EQUIPAMIENTOS PARQUES INFANTILES".							
INTERVENTOR-		ALCALDE				N.I.F.	
Fecha: 25/10/2024		Fecha: 25/10/2024		Fecha: 25/10/2024		Fecha:	

Área :

INTERVENTOR-	ALCALDE		N.I.F.
Fecha: 25/10/2024	Fecha: 25/10/2024	Fecha: 25/10/2024	Fecha:



SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
ANTONIO MACHADO 2
41569 - MARINALEDA (SEVILLA)

DIPUTACION DE SEVILLA

REGISTRO DE SALIDA

30/08/2024 14:23

ENTRADA NÚMERO: 28288

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

REGISTRO DE ENTRADA

30/08/2024 14:23

ENTRADA NÚMERO: 2141

Núm. Referencia: 7602mdg/mde00892
Resolución nº: 5388/2024
Fecha Resolución: 30/08/2024

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, SALVO LA CAPITAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL, 2024

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.02/05304/2024 de fecha 27/08/2024

Por Resolución de la Presidencia n.º 9442/2023 de 22 de diciembre, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación 2024-2027 el cual preve en su línea de actuación cuarta una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para entidades locales (municipios, salvo la capital y entidades locales autónomas) con objeto de colaborar en la realización de sus actividades en el marco competencial municipal de la Ley de Bases del Régimen Local y de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Las Bases y la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución n.º 983/2024 de fecha 6 de marzo. La publicación de las bases así como el extracto de la convocatoria fueron publicados en el B.O.P. de Sevilla nº 51 de 13 de marzo de 2024.

En la base reguladora sexta de financiación y control de las subvenciones se establece que para atender a las solicitudes de subvención, se encuentra disponible un total de 2.000.000,00€, distribuido en las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

- Presupuesto 2024: 1.500.000,00€ (75% primer pago de la subvención)
- Presupuesto 2025: 500.000,00€ (25% segundo pago de la subvención)

Por otro lado, establece además esta base que, dado que se desconocen

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





a priori las actividades a subvencionar, una vez realizado el análisis de las solicitudes, si fuera necesario, se aprobarían los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria a fin de adecuar las aplicaciones a las actividades subvencionadas de forma previa a la resolución definitiva de concesión.

Dentro del plazo concedido para ello, presentaron solicitud para la obtención de subvención un total de 98 municipios. Admitidas todas ellas, se analizan y concede un plazo de 10 días hábiles a aquellos municipios cuya solicitud presentaba defectos subsanables. Todos los municipios requeridos, subsanaron su solicitud dentro de la fecha indicada.

En fecha 29 de julio de 2024, la Comisión de Valoración emite informe de valoración de los proyectos presentados, en el cual propone la concesión de subvención a todos los municipios cuyas solicitudes han sido admitidas por el importe por ellos solicitado (80% de la actividad/proyecto presentado y con los límites por líneas de actuación determinados en la base reguladora cuarta). Resulta por ello imprescindible, proceder conforme a la citada base sexta para adecuar las aplicaciones a las actividades subvencionadas de forma previa a la resolución de concesión definitiva.

Teniendo en cuenta las solicitudes admitidas, a las que se pretende conceder el 100% de importe solicitado, siempre respetando los límites por líneas de actuación determinados en la base reguladora cuarta, la convocatoria asciende de forma definitiva a un total de **1.538.748,29€**, distribuidos entre el Presupuesto 2024 (**1.154.061,22€**) y en el presupuesto 2025 (**384.687,07€**).

Conforme a lo estipulado en la base reguladora sexta y el artículo 58 RLGS, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias pertinentes se aprueba por Resolución n.º 5137 de 15 de agosto la nueva distribución de los créditos entre la aplicaciones presupuestarias indicada, dándose publicidad de todo ello de acuerdo al apartado 5 del mencionado artículo 58 RLGS, publicandose en el B.O.P de Sevilla n.º 162 de 21 de agosto.

Visto todo lo anterior, el informe de la Comisión de Valoración de 29 de julio de 2024, el informe de la Intervención de Fondos Provinciales y en virtud de la legislación en vigor y de lo establecido en la base reguladora décima, esta Diputada del Área de Concertación, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución n.º 5055/2023, de 12 de julio, teniendo en cuenta que la base reguladora novena, determina que se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por quienes estén interesados en el procedimiento, **RESUELVE:**

Primero.- Conceder de forma definitiva a las siguientes entidades

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





locales con cargo a las aplicaciones indicadas, las subvenciones por el importe y condiciones que se indican a continuación:

1 AGUADULCE (NIF: P4100100I)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE CENTRO SOCIOEDUCATIVO
PRESUPUESTO: 24.167,67 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.334,14 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 14.500,60 €
Presupuesto 2025: 4.833,54 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

2 ALANIS (NIF: P4100200G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO PARA LA TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE ALANÍS.
PRESUPUESTO: 19.999,96 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.999,97 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 11.999,97 €
Presupuesto 2025: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

3 ALBAIDA DEL ALJARAFA (NIF: P4100300E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN RECINTOS DE PARQUES MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 22.500,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 13.500,00 €
Presupuesto 2025: 4.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

4 ALCOLEA DEL RIO (NIF: P4100600H)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN PARCIAL EDIFICIO PARA SERVICIOS SOCIALES (UTS)
PRESUPUESTO: 24.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.200,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/23100/76200
Presupuesto 2024: 14.400,00 €
Presupuesto 2025: 4.800,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

5 ALGABA, LA (NIF: P4100700F)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN OFICINA DE TURISMO (antigua Casa Consistorial)
PRESUPUESTO: 29.993,12 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 66,68%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Suministro e instalación de ascensor.

6 ALGAMITAS (NIF: P4100800D)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN Y MEJORA INTEGRAL AULA DE FORMACIÓN
PRESUPUESTO: 26.241,98 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 76,21%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/32600/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





7 ALMADEN DE LA PLATA (NIF: P4100900B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE TOLDOS Y ALUMBRADO ORNAMENTAL LED EN PLAZA DE LA PALMERA
PRESUPUESTO: 18.148,39 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.518,71 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 10.889,03 €
Presupuesto 2025: 3.629,68 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

8 ALMENSILLA (NIF: P4101000J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ALMENSILLA A ESCENA
PRESUPUESTO: 13.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 76,92%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

9 ARAHAL (NIF: P4101100H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DEPORTIVO LA VENTA
PRESUPUESTO: 17.972,86 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.378,29 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 10.783,72 €
Presupuesto 2025: 3.594,57 €
Gastos subvencionables: 6 Bicicletas de ciclo indoor; 1 Cinta para gimnasio.

10 AZNALCAZAR (NIF: P4101200F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN PARTERRE PERIMETRAL DEL PARQUE VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS
PRESUPUESTO: 26.350,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 75,90%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

11 AZNALCOLLAR (NIF: P4101300D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL (CIMA)
PRESUPUESTO: 23.264,43 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.611,54 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 13.958,65 €
Presupuesto 2025: 4.652,89 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

12 BADOLATOSA (NIF: P4101400B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

13 BOLLULLOS DE LA MITACION (NIF: P4101600G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: BOLLULLOS," ME QUEDO CONTIGO"

PRESUPUESTO: 11.350,00 €

LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 79,30%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43200/46200

Presupuesto 2024: 6.750,00 €

Presupuesto 2025: 2.250,00 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

14 BORMUJOS (NIF: P4101700E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA MEJORAS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y PROGRAMAS CULTURALES EN CENTRO CULTURAL "LA ATARAZANA"

PRESUPUESTO: 12.991,79 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.393,43 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2024: 7.795,06 €

Presupuesto 2025: 2.598,37 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

15 BRENES (NIF: P4101800C)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LOS PATIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS (C.E.I.P. MANUEL DE FALLA, C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE, C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ)

PRESUPUESTO: 28.495,50 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 70,19%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/32300/76200

Presupuesto 2024: 15.000,00 €

Presupuesto 2025: 5.000,00 €

Gastos subvencionables: 3 Pavimentos amortiguadores de césped artificial; 3 Juego infantil

16 BURGUILLOS (NIF: P4101900A)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FASE II: ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE ENTRE CARRETERA A-8013 Y LA AVENIDA DE VAN GOGH.

PRESUPUESTO: 24.752,00 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.801,60 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2024: 14.851,20 €

Presupuesto 2025: 4.950,40 €

Gastos subvencionables: los gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el ANEXO III.

17 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (NIF: P4102000I)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICION DE UN DUMPER PARA INCORPORARLO AL AREA DE PARQUES Y JARDINES.

PRESUPUESTO: 37.136,11 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 53,86%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2024: 15.000,00 €

Presupuesto 2025: 5.000,00 €

Gastos subvencionables: 1 dumper

18 CAMAS (NIF: P4102100G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PARQUE CANINO EN ZONA VERDE DEL PLAN PARCIAL 4, POETA MUÑOZ SAN ROMÁN

PRESUPUESTO: 25.000,00 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2024: 15.000,00 €

Presupuesto 2025: 5.000,00 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





19 CAMPANA, LA (NIF: P4102200E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES "PARQUE DE CALLE MARIANA PINEDA"
PRESUPUESTO: 18.029,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.423,20 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 10.817,40 €
Presupuesto 2025: 3.605,80 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

20 CANTILLANA (NIF: P4102300C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: COMPRA DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA ADORNOS DE FIESTAS
PRESUPUESTO: 25.138,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 79,56%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: 5 Figuras Poliurea 1,20 m y 26 Adornos LED

21 CAÑADA ROSAL (NIF: P4110300C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE TIROLINA EN PARQUE CHATO DE LOS GARBANZOS
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Suministro y montaje de tirolina según memoria técnica.

22 CARMONA (NIF: P4102400A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 3ª FERIA DEL LIBRO DE CARMONA
PRESUPUESTO: 14.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 71,43%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

23 CARRION DE LOS CESPEDES (NIF: P4102500H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ASISTENCIA SOCIAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/23100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

24 CASARICHE (NIF: P4102600F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE RECURSOS EXPOSITIVOS PARA LA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DE CASARICHE
PRESUPUESTO: 27.729,90 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 72,12%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

25 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (NIF: P4102700D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA AULA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO: 19.900,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.920,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200
Presupuesto 2024: 11.940,00 €
Presupuesto 2025: 3.980,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

26 CASTILLEJA DE GUZMAN (NIF: P4102800B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA VELÁ VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2024
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Fomento artistas locales; Actuaciones musicales genéricas; Engalanamiento del recinto.

27 CASTILLEJA DE LA CUESTA (NIF: P4102900J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONCIERTOS DE VERANO CON NUESTROS ARTISTAS LOCALES
PRESUPUESTO: 12.600,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 79,37%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

28 CASTILLEJA DEL CAMPO (NIF: P4103000H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ENCUESTRA-T: PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN 2024.
PRESUPUESTO: 12.781,05 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 78,24%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

29 CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL (NIF: P4103100F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD A CENTRO DE LA JUVENTUD.
PRESUPUESTO: 26.314,37 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 76,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

30 CAZALLA DE LA SIERRA (NIF: P4103200D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL MONTE
PRESUPUESTO: 18.150,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.520,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/32300/76200
Presupuesto 2024: 10.890,00 €
Presupuesto 2025: 3.630,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

31 CONSTANTINA (NIF: P4103300B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FESTIVAL DE OTOÑO CONSTANTINA-2024
PRESUPUESTO: 10.139,50 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.111,60 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 6.083,70 €
Presupuesto 2025: 2.027,90 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

32 CORIPE (NIF: P4103500G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA Y FIESTAS 2024
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

33 CORONIL, EL (NIF: P4103600E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE SAN ROQUE 2024
PRESUPUESTO: 13.160,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 75,99%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

34 CORRALES, LOS (NIF: P4103700C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL PARA PARQUE "ANTONIO TORREGROSA".
PRESUPUESTO: 22.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.600,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 13.200,00 €
Presupuesto 2025: 4.400,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

35 CUERVO DE SEVILLA, EL (NIF: P4110400A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL EN CASA CONSISTORIAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

36 DOS HERMANAS (NIF: P4103800A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS INVENTARIABLES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES
PRESUPUESTO: 11.523,06 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.218,45 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 6.913,84 €
Presupuesto 2025: 2.304,61 €
Gastos subvencionables: 45 Conjunto Canaletas (Canal/rejilla); 1 Marcador Pro Multisport MB

37 ECIJA (NIF: P4103900I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE EMPLEO
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

38 ESPARTINAS (NIF: P4104000G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REFORMA Y ADECUACION DEL EDIFICIO DENOMINADO GUARDERÍA A CENTRO MULTIUSO Y PARA TALLERES DE FORMACIÓN
PRESUPUESTO: 22.499,97 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.999,98 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 13.500,00 €
Presupuesto 2025: 4.499,98 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el ANEXO III

39 ESTEPA (NIF: P4104100E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: LA ESTEPA ROMANA
PRESUPUESTO: 12.947,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 77,24%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

40 FUENTES DE ANDALUCIA (NIF: P4104200C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RECONSTRUCCIÓN DE PARAMENTO DE PABELLÓN CUBIERTO Y SUSTITUCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

41 GARROBO, EL (NIF: P4104300A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FIESTAS POPULARES DE EL GARROBO 2024
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

42 GELVES (NIF: P4104400I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FIESTAS POPULARES 2024
PRESUPUESTO: 12.500,51 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Alquiler de carpa y 3 actuaciones musicales

43 GERENA (NIF: P4104500F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL SITUADO EN LA BDA. DE LOS OLIVILLOS
PRESUPUESTO: 44.025,80 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 45,43%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el ANEXO III

44 GINES (NIF: P4104700B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: UNA PARÁ EN GINES 2024.
PRESUPUESTO: 57.488,94 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 15,66%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 6.750,00 €
Presupuesto 2025: 2.250,00 €
Gastos subvencionables: Control de acceso al recinto; Trofeos; alquiler de tribunas.

45 GUADALCANAL (NIF: P4104800J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS DEL PARQUE INFANTIL TRES PICOS.
PRESUPUESTO: 25.000,12 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el ANEXO III.

46 GUILLENA (NIF: P4104900H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PARQUES Y JARDINES
PRESUPUESTO: 18.185,57 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.548,46 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 10.911,35 €
Presupuesto 2025: 3.637,11 €
Gastos subvencionables: Adquisición de furgoneta.

47 HERRERA (NIF: P4105000F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACION ZONA INFANTIL Y ARBOLEDA EN PARQUE LUIS CERNUDA
PRESUPUESTO: 24.779,92 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.823,94 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 14.867,96 €
Presupuesto 2025: 4.955,98 €
Gastos subvencionables: Gastos derivados de la ejecución del proyecto detallados en la memoria valorada.

48 HUEVAR DEL ALJARAFE (NIF: P4105100D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO: 21.382,68 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.106,14 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/15300/76200
Presupuesto 2024: 12.829,59 €
Presupuesto 2025: 4.276,55 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

49 ISLA MAYOR (NIF: P4110500H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 12.000,00 €
Presupuesto 2025: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





ANEXO III.

50 LANTEJUELA (NIF: P4105200B)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
PRESUPUESTO: 19.998,90 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.999,10 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 11.999,32 €
Presupuesto 2025: 3.999,78 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

51 LEBRIJA (NIF: P4105300J)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE DEL CENTRO NEBRIJA.
PRESUPUESTO: 19.847,84 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.878,27 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 11.908,71 €
Presupuesto 2025: 3.969,56 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

52 LORA DE ESTEPA (NIF: P4105400H)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL: HOGAR DEL PENSIONISTA
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 12.000,00 €
Presupuesto 2025: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

53 LORA DEL RIO (NIF: P4105500E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE MUESTRAS DIRIGIDA AL PEQUEÑO COMERCIO Y SECTOR DE LA RESTAURACIÓN DE LORA DEL RÍO
PRESUPUESTO: 53.069,51 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 18,84%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Alquiler Carpas; Vigilancia y Seguridad; Aseos portátiles; Servicio de Limpieza; Proyecto Eléctrico

54 LUISIANA, LA (NIF: P4105600C)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA LUISIANA CON UNA PLATAFORMA SALVAESCALERAS LÍNEA RECTA DE ALTA CALIDAD.
PRESUPUESTO: 16.219,50 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 12.975,60 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33211/76200
Presupuesto 2024: 9.731,70 €
Presupuesto 2025: 3.243,90 €
Gastos subvencionables: Plataforma Supra Línea de Alta Calidad

55 MADROÑO, EL (NIF: P4105700A)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EL MADROÑO: CON SU GENTE
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Jornadas de entretenimiento y veladas musicales

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

56 MAIRENA DEL ALCOR (NIF: P4105800I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESUPUESTO: 24.575,54 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.660,43 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/15300/76200
Presupuesto 2024: 14.745,33 €
Presupuesto 2025: 4.915,10 €
Gastos subvencionables: Vehículo Citroen Berlingo

57 MAIRENA DEL ALJARAFE (NIF: P4105900G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE CORTACÉSPED TIPO GIRO CERO PARA LOS PARQUES Y JARDINES.
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Adquisición Cortacésped tipo Giro Cero

58 MARCHENA (NIF: P4106000E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES PARA PARQUES Y JARDINES
PRESUPUESTO: 19.902,50 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.922,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 11.941,50 €
Presupuesto 2025: 3.980,50 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

59 MARINALEDA (NIF: P4106100C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 24.931,12 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.944,90 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 14.958,68 €
Presupuesto 2025: 4.986,22 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

60 MARTIN DE LA JARA (NIF: P4106200A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON EL SECTOR DE DEPORTE
PRESUPUESTO: 25.403,31 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 78,73%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución determinados en la memoria técnica presentada.

61 MOLARES, LOS (NIF: P4106300I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA SEDA DE LOS MOLARES
PRESUPUESTO: 12.584,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 79,47%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Talleres, Autobuses, Publicidad y Actividades de animación.

62 MONTELLANO (NIF: P4106400G)

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: XXIII FERIA AGROTURÍSTICA COMERCIAL Y GANADERA
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

63 MORON DE LA FRONTERA (NIF: P4106500D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DOTACIÓN DE SISTEMA DE PEINES VERTICALES PARA EL ALMACENAJE DE LA COLECCIÓN MUNICIPAL DE ARTE.
PRESUPUESTO: 22.954,91 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.363,93 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 13.772,95 €
Presupuesto 2025: 4.590,98 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

64 NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS (NIF: P4106600B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: XIII FERIA DEL ECOTURISMO Y LAS TRADICIONES RURALES
PRESUPUESTO: 18.056,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 55,38%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Montaje, rotulación e instalación eléctrica de Stands y moquetas.

65 OLIVARES (NIF: P4106700J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA EN EL TEATRO MUNICIPAL DE OLIVARES
PRESUPUESTO: 22.920,22 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.336,18 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 13.752,14 €
Presupuesto 2025: 4.584,04 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra conforme a lo indicado en el ANEXO III.

66 OSUNA (NIF: P4106800H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO AULAS DE FORMACIÓN (FOMENTO DEL EMPLEO) EN EDIFICIO "MATADERO MUNICIPAL"
PRESUPUESTO: 24.132,39 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.305,91 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200
Presupuesto 2024: 14.479,43 €
Presupuesto 2025: 4.826,48 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

67 PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS (NIF: P4106900F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK UP C31 BASCULANTE CON ALZAS OPACAS, PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESTOS VEGETALES, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS AJARDINADAS DE LA DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.
PRESUPUESTO: 24.133,45 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.306,76 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 14.480,05 €
Presupuesto 2025: 4.826,71 €
Gastos subvencionables: Vehículo PICK UP C31 Basculante con Alzas Opacas

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





68 PALMAR DE TROYA, EL (NIF: P4100053J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INTALACION DE PARQUE INFANTIL DE LA CALLE ORIENTE S/N JUNTO AL CENTRO CÍVICO.
PRESUPUESTO: 18.136,83 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.509,46 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 10.882,10 €
Presupuesto 2025: 3.627,36 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

69 PALOMARES DEL RIO (NIF: P4107000D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: GUIRIJONDO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE FLAMENCO 2024
PRESUPUESTO: 28.949,25 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 34,54%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Cachés de Artistas.

70 PEDRERA (NIF: P4107200J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LOS POETAS, PEDRERA.
PRESUPUESTO: 24.958,09 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.966,47 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 14.974,86 €
Presupuesto 2025: 4.991,61 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

71 PEDROSO, EL (NIF: P4107300H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ALBERGUE MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.290,11 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 79,08%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

72 PILAS (NIF: P4107500C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DE PISTA DE FUTBOL SALA EN EXTERIOR PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL, EN CALLE REINA DE LAS MARISMAS Nº 20.
PRESUPUESTO: 24.993,76 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.995,01 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 14.996,26 €
Presupuesto 2025: 4.998,75 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

73 PUEBLA DE CAZALLA, LA (NIF: P4107700I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE AULA PARA FOMENTO DEL EMPLEO.
PRESUPUESTO: 24.886,30 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.909,04 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200
Presupuesto 2024: 14.931,78 €
Presupuesto 2025: 4.977,26 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución determinados en la memoria técnica presentada.

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

74 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA (NIF: P4107800G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIONES FRÍO-CALOR EN TANATORIO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO: 22.838,75 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 78,81%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2024: 13.500,00 €

Presupuesto 2025: 4.500,00 €

Gastos subvencionables: 2 Sistema de Refrigeración de cámaras; recuperador del calor;
60 Acometida 4x25

75 PUEBLA DEL RIO, LA (NIF: P4107900E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y MOBILIARIO URBANO DESTINADO PARA DIFERENTES PUNTOS DE LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

PRESUPUESTO: 18.532,83 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.826,26 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/15300/76200

Presupuesto 2024: 11.119,70 €

Presupuesto 2025: 3.706,56 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

76 REAL DE LA JARA, EL (NIF: P4108000C)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONTRATACIÓN ACTUACIONES MUSICALES PARA FERIA Y FIESTAS EN HONOR A SAN BARTOLOMÉ 2024

PRESUPUESTO: 33.577,50 €

LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 29,78%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2024: 7.500,00 €

Presupuesto 2025: 2.500,00 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

77 RINCONADA, LA (NIF: P4108100A)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DEL STOCK DE LA RINCONADA 2024

PRESUPUESTO: 32.457,05 €

LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 30,81%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200

Presupuesto 2024: 7.500,00 €

Presupuesto 2025: 2.500,00 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

78 RODA DE ANDALUCIA, LA (NIF: P4108200I)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

PRESUPUESTO: 25.000,00 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2024: 15.000,00 €

Presupuesto 2025: 5.000,00 €

Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

79 RONQUILLO, EL (NIF: P4108300G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS DE ADECUACIÓN EN TRAMO CENTRAL DE AVENIDA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO: 19.873,62 €

LÍNEA: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.898,89 € PORCENTAJE: 80,00%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/15300/76200

Presupuesto 2024: 11.924,17 €

Presupuesto 2025: 3.974,72 €

Gastos subvencionables: Gastos de ejecución de la obra descritos en la memoria técnica presentada.



Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

80 RUBIO, EL (NIF: P4108400E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CIRCUITOS DE CALISTENIA
PRESUPUESTO: 25.054,26 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 79,83%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Suministro y colocación de dos circuitos de calistenia

81 SALTERAS (NIF: P4108500B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CERRAMIENTO DE INVIERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 20.872,48 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.697,98 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 12.523,48 €
Presupuesto 2025: 4.174,50 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

82 SAN NICOLAS DEL PUERTO (NIF: P4108800F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CELEBRACIÓN XX EDICIÓN NOCHE DEL TERROR
PRESUPUESTO: 10.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200
Presupuesto 2024: 6.000,00 €
Presupuesto 2025: 2.000,00 €
Gastos subvencionables: Atrezzo y decoración; iluminación y sonido.

83 SANLUCAR LA MAYOR (NIF: P4108700H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO
PRESUPUESTO: 10.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 6.000,00 €
Presupuesto 2025: 2.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

84 SANTIPONCE (NIF: P4108900D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE LA MEMORIA CULTURAL
PRESUPUESTO: 10.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33400/46200
Presupuesto 2024: 6.000,00 €
Presupuesto 2025: 2.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

85 SAUCEJO, EL (NIF: P4109000B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/32300/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

86 TOCINA (NIF: P4109200H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PARQUE MUNICIPAL PACO DE LUCÍA
PRESUPUESTO: 25.033,09 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 79,89%

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

87 TOMARES (NIF: P4109300F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS SALAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33211/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

88 UMBRETE (NIF: P4109400D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MATERIAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS ASISTENTES PARA EL DESARROLLO DEL FORO I+D Y ALQUILER DE CARPAS, MESAS Y PASARELA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL MOSTO ENMARCADA EN FICTUM FERIA DE INNOVACIÓN, CULTURA LOCAL Y TALENTO DE UMBRETE 2024.
PRESUPUESTO: 10.000,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200
Presupuesto 2024: 6.000,00 €
Presupuesto 2025: 2.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

89 UTRERA (NIF: P4109500A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE SONIDO PARA EL ESPACIO CULTURAL "CASA SURGA"
PRESUPUESTO: 26.424,58 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 75,69%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: 1 Mesa de control de sonido; 2 Caja acústica delantera; 2 Caja acústica trasera.

90 VALENCINA DE LA CONCEPCION (NIF: P4109600I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VENTANAS Y MOBILIARIO PARA LA CASA DE LA CULTURA DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
PRESUPUESTO: 49.823,94 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 40,14%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

91 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (NIF: P4109700G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA DE PAVIMENTACIÓN Y DEL EQUIPAMIENTO CON JUEGOS INFANTILES DE LOS PARQUES: BDA. EL OLIVO, BDA JUAN XXIII, y BDA. CAMINO DE LAS MONJAS.
PRESUPUESTO: 22.500,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 13.500,00 €
Presupuesto 2025: 4.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos de ejecución del proyecto determinados en la memoria técnica presentada.

92 VILLANUEVA DE SAN JUAN (NIF: P4110000I)

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,24 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

93 VILLANUEVA DEL ARISCAL (NIF: P4109800E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DOTACION EQUIPAMIENTO PARQUES Y JARDINES: PARQUE 28 DE FEBRERO, PARQUE 1º DE MAYO Y PARQUE ALMARGEN.
PRESUPUESTO: 24.098,50 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.278,80 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2024: 14.459,10 €
Presupuesto 2025: 4.819,70 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

94 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (NIF: P4109900C)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN EN TEATRO-CINE SAN FERNANDO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL ESCÉNICO.
PRESUPUESTO: 18.079,82 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.463,85 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2024: 10.847,89 €
Presupuesto 2025: 3.615,96 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

95 VILLAVERDE DEL RIO (NIF: P4110100G)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE VILLAVERDE DEL RÍO
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III.

96 VISO DEL ALCOR, EL (NIF: P4110200E)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE NICHOS PREFABRICADOS CEMENTERIO MUNICIPAL.
PRESUPUESTO: 25.000,94 €
LÍNEA: 1 INVERSIONES
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200
Presupuesto 2024: 15.000,00 €
Presupuesto 2025: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: 163 nichos .

97 E.L.A. DE MARISMILLAS (NIF: P4100024A)

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ARTISTAS/ACTUACIONES MUSICALES EN LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA DE MARISMILLAS 2024
PRESUPUESTO: 13.637,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 73,33%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46800
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

98 E.L.A. ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA (NIF: P4100023C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DINAMIZACIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES DE ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA 2024.
PRESUPUESTO: 12.584,00 €
LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 79,47%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46800
Presupuesto 2024: 7.500,00 €
Presupuesto 2025: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: Gastos detallados en el ANEXO III

Según los datos anteriores, el importe de las subvenciones que se propone conceder definitivamente asciende a un total de **1.538.748,29€**, importe que según lo contemplado en la base vigésimo cuarta se abonará con cargo a los siguientes presupuestos,

Presupuesto 2024: 1.154.061,22€
Presupuesto 2025: 384.687,07€

El citado importe total, a su vez, se desglosa en el siguiente detalle, conforme a las aplicaciones presupuestarias y municipios:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN TOTAL	PRIMER PAGO (2024)	SEGUNDO PAGO (2025)
2201/15300/76200	HUEVAR DEL ALJARAFE, MAIRENA DEL ALCOR, PUEBLA DEL RIO, LA RONQUILLO, EL	67.491,72 €	50.618,79 €	16.872,93 €
2201/16400/76200	LA PUEBLA DE LOS INFANTES, VILLAVERDE DEL RIO, EL VISO DEL ALCOR	58.000,00 €	43.500,00 €	14.500,00 €
2201/17100/76200	ALANIS, ALBAIDA DEL ALJARAFE, ALMADEN DE LA PLATA, AZNALCAZAR, BURGUILLOS, LAS CABEZAS DE SAN JUAN, CAMAS, LA CAMPANA, CAÑADA ROSAL, LOS CORRALES, GERENA GUADALCANAL, GUILLENA, HERRERA, MAIRENA DEL ALJARAFE, MARCHENA, MARINALEDA, LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, EL PALMAR DE TROYA, PEDRERA, LA RODA DE ANDALUCIA, TOCINA, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA, VILLANUEVA DEL ARISCAL	441.644,27 €	331.233,20 €	110.411,07 €
2201/23100/76200	ALCOLEA DEL RIO, CARRION DE LOS CESPEDES	39.200,00 €	29.400,00 €	9.800,00 €
2201/24100/46200	ECIJA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €
	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS, OSUNA, LA PUEBLA DE CAZALLA	55.134,95 €	41.351,21 €	13.783,74 €

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN TOTAL	PRIMER PAGO (2024)	SEGUNDO PAGO (2025)
2201/24100/76200				
2201/32300/76200	BRENES, CAZALLA DE LA SIERRA, EL SAUCEJO	54.520,00 €	40.890,00 €	13.630,00 €
2201/32600/76200	ALGAMITAS	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
2201/33211/76200	LA LUISIANA, TOMARES	32.975,60 €	24.731,70 €	8.243,90 €
2201/33300/76200	BORMUJOS, CASARICHE, LEBRIJA MORON DE LA FRONTERA, OLIVARES, UTRERA, VALENCINA DE LA CONCEPCION, VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	137.435,66 €	103.076,75 €	34.358,91 €
2201/33400/46200	CARMONA, CASTILLEJA DEL CAMPO ESTEPA, PALOMARES DEL RIO SANLUCAR LA MAYOR, SANTIPONCE	56.000,00 €	42.000,00 €	14.000,00 €
2201/33700/76200	AGUADULCE, AZNALCOLLAR, ESPARTINAS, LORA DE ESTEPA, EL PEDROSO, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	111.945,66 €	83.959,25 €	27.986,41 €
2201/33800/46200	ALMENSILLA, CASTILLEJA DE GUZMAN, CASTILLEJA DE LA CUESTA, CONSTANTINA, CORIPE, EL CORONIL, EL GARROBO, GELVES, GINES, EL MADROÑO, LOS MOLARES, EL REAL DE LA JARA, SAN NICOLAS DEL PUERTO	125.111,60 €	93.833,70 €	31.277,90 €
2201/33800/46800	E.L.A. DE MARISMILLAS, E.L.A. ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
2201/33800/76200	CANTILLANA	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
2201/34200/76200	ARAHAL, BADOLATOSA, DOS HERMANAS, FUENTES DE ANDALUCIA, ISLA MAYOR, LANTEJUELA, MARTIN DE LA JARA, PILAS, EL RUBIO, SALTERAS, VILLANUEVA DE SAN JUAN	192.288,83 €	144.216,62 €	48.072,21 €
2201/43110/46200	LORA DEL RIO, MONTELLANO, LAS NAVAS DE LA CONCEPCION, LA RINCONADA, UMBRETE	48.000,00 €	36.000,00 €	12.000,00 €



Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2023-2027)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN TOTAL	PRIMER PAGO (2024)	SEGUNDO PAGO (2025)
2201/43200/46200	BOLLULLOS DE LA MITACION	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €
2201/43200/76200	ALGABA, LA	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
2201/92000/76200	EL CUERVO DE SEVILLA	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
		1.538.748,29 €	1.154.061,22 €	384.687,07 €

Segundo.- A fin de que se consideren **gastos subvencionables** deberán ser **abonados dentro del periodo de justificación** determinado en las bases por las que se rige la convocatoria.

Tercero.- La entidad beneficiaria deberá **realizar la actividad de conformidad con el presupuesto presentado** con su solicitud (Anexo III), que se aprueba con esta resolución, ejecutando cada partida incluida en el mismo por su importe correspondiente. Cualquier modificación sustancial tanto de este como de cualquier otro aspecto de la solicitud deberá ser autorizada por el Área de Concertación de acuerdo con la base decimoséptima.

Cuarto.- Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales.

Quinto.- El **plazo de ejecución** de las actividades subvencionadas será de un año a partir de de la publicación en el B.O.P. de Sevilla del extracto de la convocatoria (13 de marzo de 2024). Este plazo podrá ser ampliado de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015.

Sexto.- De conformidad con lo determinado en la Base Decimotercera, si en el plazo de diez días desde la notificación el interesado no manifiesta su oposición a la presente Resolución se entenderá **que acepta la subvención en todos sus términos.**

Séptimo.- El **primer pago** de las subvenciones concedidas se realizará una vez transcurrido en plazo indicado en el Resuelve anterior, en la forma establecida en la base reguladora decimocuarta y una vez presentados por las entidades beneficiarias los correspondientes certificados de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda Autonómica de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social, los

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





cuales deberán estar expedidos específicamente a efectos de subvenciones y **el segundo pago** de la subvención se abonará con cargo a la aplicación del Presupuesto 2025, una vez que la entidad beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la base reguladora decimonovena, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables y una vez presentados por las entidades beneficiarias los certificados anteriormente indicados.

Octavo.- Cuando se realicen los pagos por la Diputación de Sevilla, la entidad beneficiaria deberá **presentar certificado del Interventor/a** indicando, fecha y nº de apuntes contables realizados así como entidad bancaria del ingreso.

Noveno.- Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en las bases publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 51 de 13 de marzo de 2024, realizando la actividad subvencionada de acuerdo al proyecto presentado con su solicitud, debiendo justificar la aplicación de la subvención a la misma, procediendo a la pérdida del derecho de cobro total o parcial en el supuesto de falta de justificación o concurrencia de alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS.

Asimismo, se procederá a la tramitación de reintegro cuando se produzca el incumplimiento de la justificación, incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, la no realización del proyecto o incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución así como el incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las bases de la convocatoria. En todo caso, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Décimo.- El beneficiario queda obligado a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Servicio de Concertación Municipal así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios y autonómicos y de la Intervención de Fondos Provinciales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Décimo Primero.- Publicar la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Décimo Segundo.- De acuerdo con el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla dar cuenta de la presente resolución en las próximas sesiones de la Junta de Gobierno y de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Económico.

Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		





Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Vicesecretaria General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.



Código Seguro De Verificación:	32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	30/08/2024 14:23:10
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/32NaCn7Mr7PregS11a8931uvp0U		

